COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**EL ASESOR 1020-17 CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con las disposiciones legales vigentes y teniendo en consideración que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad objeto de contratación en razón al grado de especialización y conocimiento requerido, se justifica la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales con **DIEGO EDUARDO LÓPEZ MEDINA.**

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre de 2026.

**DIANA GISSELA WILCHES TORRES**
Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera

Elaborado por: Johan Herrera
Revisado por: Margarita Gil Garzón
Radicado: 2026201733


Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Código postal 110231 - Teléfono +57 601 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278